

IDENTIFICACIÓN	ED-C.1		
ZONA	Centro	HOJA	17
DENOMINACIÓN	CAMAS		

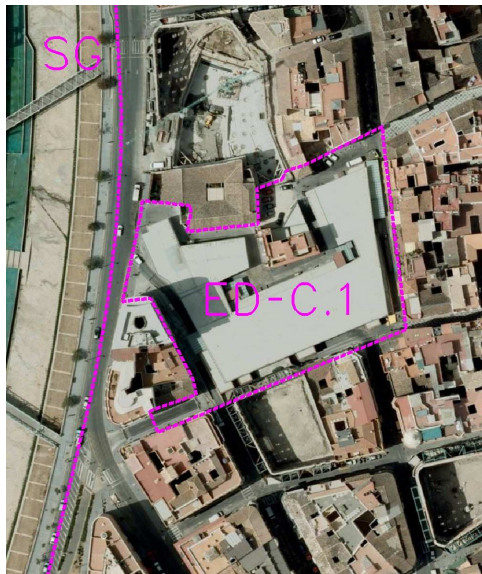
**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

- 1.- Ámbito para ordenación de plaza de Camas sobre el parking ejecutado en el subsuelo, tras su uso provisional como mercado durante la rehabilitación del de Atarazanas.
- 2.- Será vinculante la jerarquización de espacios, la situación de equipamientos (ampliación del Museo y equipamiento religioso), la apertura peatonal clara al río, y el compás del Museo. Se reorganizará los accesos al aparcamiento con elementos que los doten de mayor orden espacial y una imagen menos fragmentada.
- 3.- El estudio de detalle y el proyecto de urbanización serán de iniciativa pública, pudiendo convocarse concurso arquitectónico previo. Las superficies construidas correspondiente a la ampliación del Museo de Artes Populares será de 2.400 m2c con una altura máxima de planta baja más tres (PB+3).
- 4.- El planeamiento de este ámbito deberá ser informado preceptivamente por la Agencia Andaluza del Agua por afección hidráulica.
- 5.- Afección Arqueológica del PEPRI-Centro.

Superficie de suelo (m2s)	6.345,00	Ordenanza referencia	EQUIPAMIENTO
---------------------------	----------	----------------------	--------------

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

